

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

8

Número de Repertorio:

3831

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 8 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305853689	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	BENEFICIARIO
1307157980	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3327502000	25866	RENUNCIA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro : RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto : RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha : 30-nov./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 30 de noviembre de 2020





Factura: 002-003-000020994



20201308006P02617

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308006P02617						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307157980	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WAGNER MARINO PINARGOTE MOREIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305853689	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	33885.22						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308006P02617
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (12:17)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob-ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registromanta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

2





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P02616**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000020994**

5

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

6

DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL:

7

OTORGADA:

8

OSWALDO AGUSTIN VERA LOOR

9

A FAVOR DE:

10

JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO

11

CUANTIA: 33,885.22

12

DI 2 COPIAS

13

//PZM//

14

15 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
16 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL**
17 **DOS MIL VEINTE**, ante mí **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO**
18 **MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**,
19 comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
20 presente contrato el señor **OSWALDO AGUSTIN VERA LOOR**, divorciado,
21 debidamente representado por su apoderado especial el señor Abogado **WAGNER**
22 **MARINO PINARGOTE MOREIRA**, según consta del Poder Especial cuya copia
23 certificada se adjunta al protocolo como habilitante, manifestando el apoderado que
24 el Poder se encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia del
25 Poderdante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de cuarenta y ocho
26 años, de profesión Abogado, domiciliado en Avenida dos entre calles doce y
27 trece del cantón Manta, con número de teléfono 0993723999, por sus
28 propios y personales derechos. Y, por otra parte, en calidad de

2
1

1 "BENEFICIARIA", la señora **JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO**, divorciada;
2 ecuatoriana, de cuarenta y dos años, de ocupación estudiante, domiciliada en
3 Urbirrios Uno del cantón Manta, con número de teléfono 0984440243, correo
4 electrónico jessygo78@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los
5 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles en derecho para
6 contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
7 haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
8 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
9 habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y
10 resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
11 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
12 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y,
13 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
14 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
15 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
16 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
17 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
18 presente contrato de Renuncia de Gananciales, me piden que eleve a escritura
19 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
20 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
21 conste la **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD**
22 **CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
23 Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, el señor **OSWALDO**
24 **AGUSTIN VERA LOOR**, divorciado, debidamente representado por su apoderado
25 especial el señor Abogado **WAGNER MARINO PINARGOTE MOREIRA**, según
26 consta del Poder Especial cuya copia certificada se adjunta al protocolo como
27 habilitante; y, la señora **JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO**, por sus propios y
28 personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 domiciliados en esta ciudad de Manta, y con capacidad suficiente para en derechos
2 se requiere para esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
3 Uno) Declara los comparecientes que son dueños y propietarios de un lote de
4 terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana Ñ – 1, lote numero 02, con un
5 área de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y
6 CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, el mismo que se halla circunscrito dentro
7 de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Con doce metros noventa y
8 tres centímetros y calle trescientos once. POR ATRÁS: Con trece metros noventa
9 centímetros y calle trescientos once - A. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con
10 dieciocho metros treinta y tres centímetros y calle pública. POR EL COSTADO
11 DERECHO: Con veinte metros veinte centímetros y lote 01. Bien Inmueble
12 adquirido por compra que realizara al Ilustre Municipio de Manta, según consta
13 del contrato de Compraventa e Hipoteca Abierta, realizado en la Notaria
14 Primera de Manta el once de junio del dos mil cuatro e inscrita en el Registro
15 de la Propiedad de Manta el veintitrés de junio del dos mil cuatro.- Con fecha
16 veintiocho de febrero del dos mil once se encuentra inscrita escritura de
17 Aclaracion de Nombre contrato realizado en la Notaria Cuarta de Manta el
18 dieciseis de febrero del dos mil once.- Predio que a la presente fecha se
19 encuentra libre de gravamen.- Dos) Los comparecientes aclaran que de la
20 Sociedad Conyugal anteriormente formada por ellos NO mantienen a la fecha
21 obligaciones y el bien descrito en ésta cláusula se encuentran libres de gravámenes
22 y la presente renuncia de gananciales no irroga perjuicios de ninguna naturaleza a
23 terceros, como expresamente lo declaran. **CLÁUSULA TERCERA: RENUNCIA DE**
24 **GANANCIALES.-** Con los antecedentes ya expuestos, el señor **OSWALDO**
25 **AGUSTIN VERA LOOR**, a través de su apoderado en forma libre y voluntaria,
26 sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de
27 conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos Tres, en
28 concordancia con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene

2

3

1 a bien en RENUNCIAR, como efectivamente RENUNCIA a favor de su ex -
2 cónyuge, la señora **JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO**, a los gananciales que por
3 efectos de la Sociedad Conyugal que tenía formada, le corresponden el bien
4 descrito y singularizado en la cláusula segunda del presente instrumento en el
5 literal Uno, bien inmueble ubicado en la Urbanización Urbirrios, Manzana Ñ - 1, lote
6 número 02 de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. El Renunciante señor
7 **OSWALDO AGUSTIN VERA LOOR**, a través de su apoderado deja constancia que
8 esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro pudieren
9 existir sobre los indicados bienes, y que lo hace sin reserva alguna en favor de
10 su ex - cónyuge, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones a las
11 recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándola para que
12 solicite la inscripción de éste instrumento en los registros y dependencias
13 correspondientes. Así mismo, se deja expresa constancia que la señora **JESSENIA**
14 **ISABEL GOMEZ BRAVO**, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el bien
15 ante referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de
16 Gananciales, él Renunciante no tendrá parte alguna en los mismos, ni de
17 presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública en los registros y
18 dependencias correspondientes, los bienes antes singularizados pertenecerán
19 exclusivamente a la Beneficiaria. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de
20 ésta Renuncia de Gananciales está avaluada en TREINTA Y TRES MIL
21 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES CON 22/100, equivalente al
22 cincuenta por ciento de los avalúos de los bienes que son materia de la misma
23 según documentación habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza
24 es de cuantía indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA: LOS GASTOS.-** Todos los
25 gastos que demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de
26 cuenta de la Beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes.
27 **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan en forma
28 clara y precisa su expresa aceptación y voluntad libre a todo lo acordado y



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

25866

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006289
Certifico hasta el día 2020-09-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3327502000
Fecha de Apertura: martes, 04 enero 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Urbirios

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, manzana Ñ - 1, lote número 02. Con una área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, y tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: con 12.93mts y calle 311
Atras: con 13,90 mts y calle 311-A
Izquierdo: con 18.33,mts y calle publica
Derecho: con 20,20mts. y lote 01

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1136 miércoles, 23 junio 2004	14370	14381
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	271 lunes, 28 febrero 2011	4460	4476
COMPRA VENTA	ACLARACION	561 lunes, 28 febrero 2011	9691	9707
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	363 miércoles, 29 julio 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 23 junio 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 junio 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en su calidad de Procurador Síndico Municipal. El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, manzana Ñ - 1, lote número 02. Con una área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. Terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 27 de Enero del 2011, bajo el No. 24.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GOMEZ BRAVO JESENIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: lunes, 28 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 febrero 2011

Fecha Resolución: miércoles, 16 febrero 2011

Número de Inscripción : 271

Folio Inicial: 4460

Número de Repertorio: 1178

Folio Final : 4460

a.-Observaciones:

En este acto la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA" Manta, esta debidamente representada por el señor JUAN FRANCISCO DIAZ CUEVA, en su calidad de Apoderado del Ing. MARIO BURBANO DE LARA, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Institución, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante * * * Cesión de Derechos Hipotecarios correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges Sr. VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN y Sra. GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL, la misma que fué inscrita el 28 de Febrero del 2011 he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, ha cedido los Derechos Hipotecarios a favor del BANCO PICHINCHA C.A. Manta, 04 de Marzo del 2015. Se Procede a marginar que el Banco Pichincha C.A. Cede y transfiere los Derechos y Acciones del contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición que antecede a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha. Manta, 21 de Marzo de 2018.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO-ACREEDOR	ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA
BENEFICIARIO-ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1136	miércoles, 23 junio 2004	14370	14381
COMPRA VENTA	561	lunes, 28 febrero 2011	9691	9707

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 28 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 febrero 2011

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 561

Folio Inicial: 9691

Número de Repertorio: 1177

Folio Final : 9691

a.-Observaciones:

** ACLARACION DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ** En la escritura pública de Compraventa inscrita con fecha 23 de junio del 2004, por un error involuntario se transcribió incorrectamente el primer nombre de la compradora que es JESSENIA, haciéndose constar como JESENIA, lo que no es correcto, pues como se desprende de la cédula de ciudadanía número 130585368-9. que se adjunta al presente instrumento sus nombres y apellidos correctos son JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	561	lunes, 28 febrero 2011	9691	9707
COMPRA VENTA	1136	miércoles, 23 junio 2004	14370	14381

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Inscrito el: miércoles, 29 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, manzana N - 1, lote número 02 .Con una área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	271	lunes, 28 febrero 2011	4460	4476

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006289 certifico hasta el día 2020-09-07, la Ficha Registral Número: 25866.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 3 4 7 Q M P W V A H



Número de Inscripción: 368
Número de Repertorio: 1844
Folio Inicial: 4460
Folio Final: 4476





N° 112020-023340

Manta, lunes 09 noviembre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN** con cédula de ciudadanía No. **1307157980**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 09 enero 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1235766Q2OKNR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

COMPROBANTE DE PAGO

N° 422519

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE EL 50% CON LA CUANTIA \$33885.22 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL 3-32-75-92-000
ÁREA 25844
AVALUO 6777045
CONTROL 883531
TÍTULO N° 422519

VENDEDOR
C.C. / R.U.C. 1307157980
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VERA LOOR OSWALDO Y SRA.
DIRECCIÓN MZ-R1 LT. 02 URBIRIOS

ADQUIRE
C.C. / R.U.C. 1305853689
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL
DIRECCIÓN NA

CONCEPTO
ALCABALAS Y ADICIONALES
IMPUESTO PRINCIPAL
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL
VALOR A PAGAR
338.85
101.65
\$ 440.50
\$ 440.50
\$ 0.00



Fecha de pago: 2020-11-25 08:40:49 - JENNIFFER PUYA
•Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)

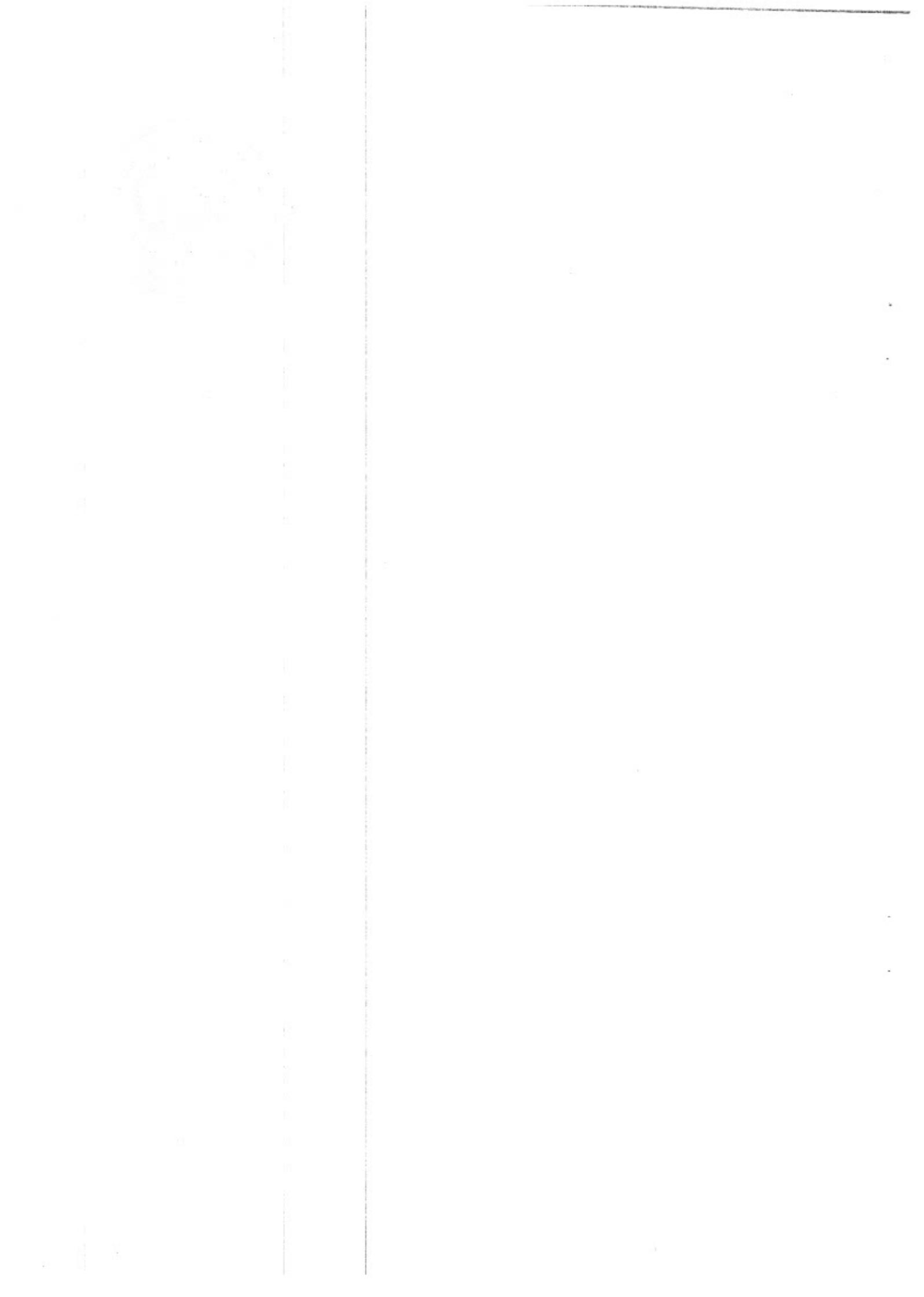


T955961594

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 422520

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI

CÓDIGO CATASTRAL
3-32-75-02-000

ÁREA 258.44
AVALUO 67770.89

CONTROL
693532

TÍTULO Nº
422520

VENDEDOR
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
1307157980 VERA LOOR OSWALDO Y SRA. MZ-R1 LT. 02 URBIRIOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA

CONCEPTO

VALOR A PAGAR

ADQUIERE
C.C. / R.U.C. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DIRECCIÓN
1305853689 GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL NA

UTILIDADES

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO

SALDO

1.00
13.71
\$ 14.71
\$ 14.71
\$ 0.00



Fecha de pago: 2020-11-26 08:41:14 - JENNIFFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1490120912

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



3



N° 112020-024432

Manta, jueves 26 noviembre 2020



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-32-75-02-000 perteneciente a VERA LOOR OSWALDO Y SRA. con C.C. 1307157980 ubicada en MZ-Ñ1 LT. 02 URBIRIOS BARRIO URBIRIOS X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$67,770.45 SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES 45/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$33,885.22 TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES 22/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 26 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1246740BJGJF6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 112020-023316

N° ELECTRÓNICO : 207627

Fecha: 2020-11-07

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-32-75-02-000

Ubicado en: MZ-Ñ1 LT. 02 URBIRIOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 258.44 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307157980	VERA LOOR OSWALDO Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,468.45

CONSTRUCCIÓN: 47,302.00

AVALÚO TOTAL: 67,770.45

SON: SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

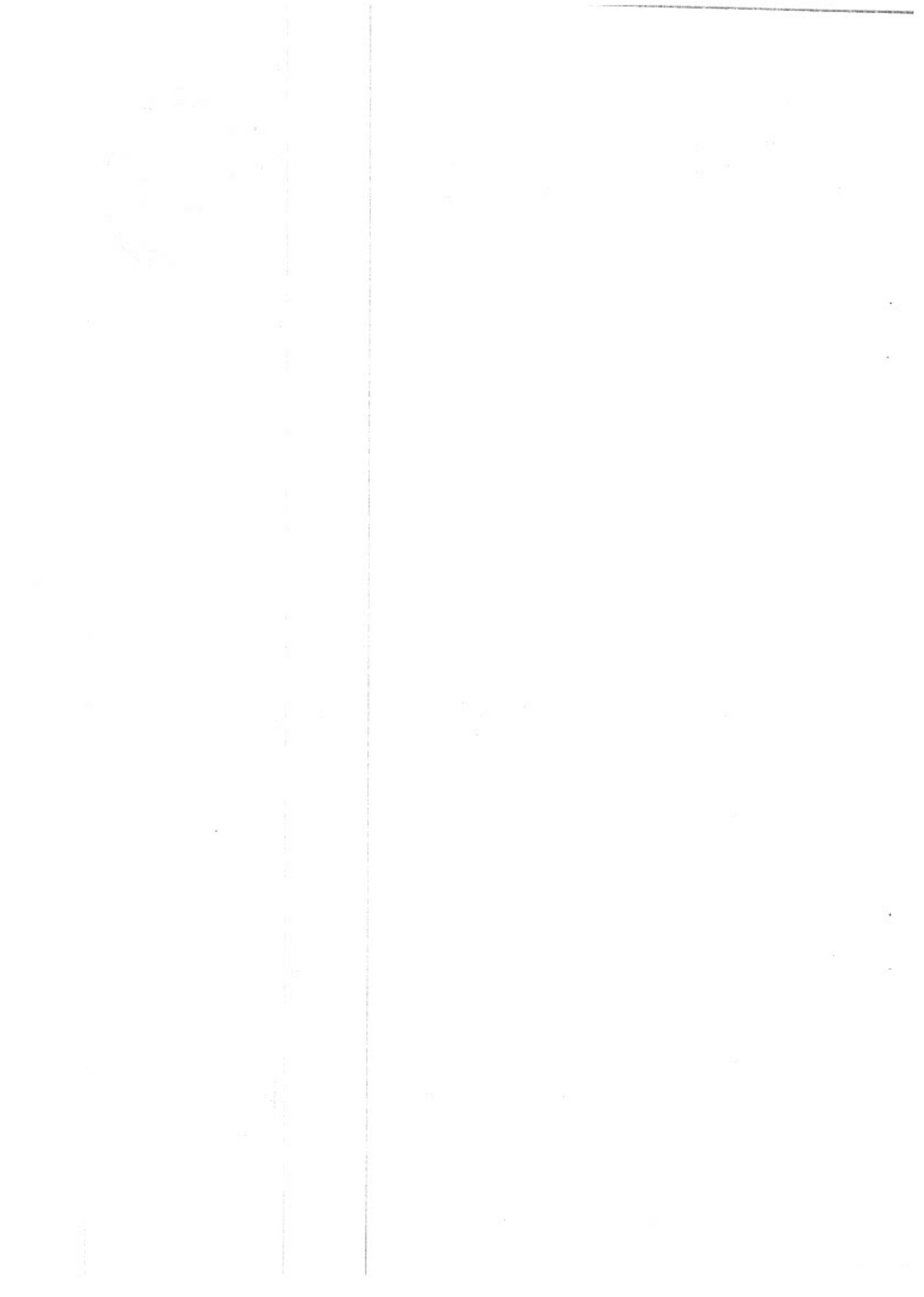


123552ILUWR2J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-11-27 10:53:20





Factura: 002-003-000017766



20201308006P01786



NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20201308006P01786						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307157980	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306777812	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

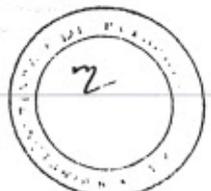
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201308006P01786
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:50)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

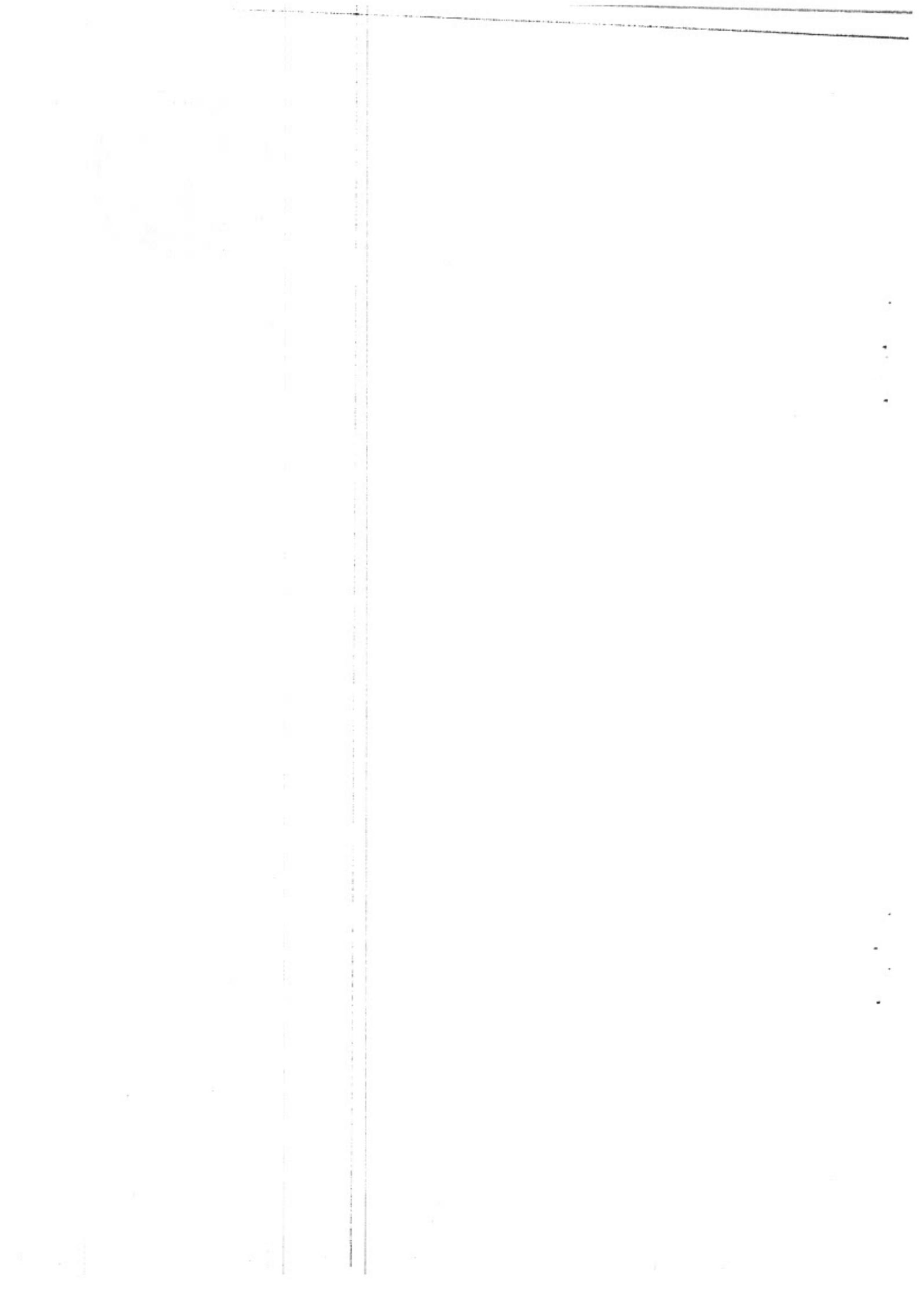
Esdrina Maricela Zambrano Mendoza

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 04097-DP13-2020-KP







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20201308006P01786

3 FACTURA No. 002-003-000017766

4

5

PODER ESPECIAL

6

QUE OTORGA:

7

OSWALDO AGUSTÍN VERA LOOR

8

A FAVOR DE:

9

WAGNER MARINO PINARGOTE MOREIRA

10

CUANTÍA: INDETERMINADA

11

****PZM****

12

DI 2 COPIAS

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor **OSWALDO AGUSTÍN VERA LOOR**, por sus propios y, personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde a los números uno tres cero siete uno cinco siete nueve ocho guion cero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad de cuarenta y siete años, domiciliado en la calle doce via san Mateo en esta ciudad de Manta, teléfono 0986376735; Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de "**PODER ESPECIAL**", a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y conocimiento, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin





1 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, autorizándome de
2 conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de
3 Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro
4 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
5 Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que
6 se agregara como documento habilitante del presente contrato me pide que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
9 el presente Instrumento Público de Poder Especial, al tenor de las siguientes
10 cláusulas. **PRIMERA: INTERVINIENTE.** - Interviene en la celebración del poder
11 especial el señor **OSWALDO AGUSTÍN VERA LOOR**, por sus propios y personales
12 derechos, a quien en adelante se le denominara **EL MANDANTE**. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES:** Declara el Mandante que es co-propietario junto con la
14 señora Jessenia Isabel Gomez Bravo de un bien inmueble Ubicado en la
15 urbanización Urbirrios, Manzana Ñ - 1, lote número 02 del Cantón Manta.-
16 **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** El Poderdante señor **OSWALDO AGUSTÍN**
17 **VERA LOOR**, por sus propios y personales derechos, otorga Poder Especial,
18 amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **WAGNER**
19 **MARINO PINARGOTE MOREIRA**, portador de la cédula de ciudadanía que
20 corresponden a los números uno tres cero seis siete siete siete ocho uno guion
21 dos, para que en nombre y representación del Mandante realice todos los
22 tramites concernientes para la renuncia de Gananciales a favor de su ex -
23 cónyuge señora Jessenia Isabel Gomez Bravo; se faculta al mandataria para
24 que realice tramites en cualquier Notarias del País, pudiendo para dicho
25 efecto en nombre de los mandantes suscribir las respectivas escrituras públicas
26 de Renuncia de Gananciales y o transferencia, donación, cesión, aceptación,
27 extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, Terminación de Comunidad o
28 cualquier documento, así como autorizando sus respectivas inscripciones, o

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



130715798-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI PICHINCHA
 PICHINCHA ISERMUDA
 FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-20
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VERA VERA AGUSTIN ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOOR BRAVO GRACIELA DEL ROSARIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA 2013-05-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-05-03



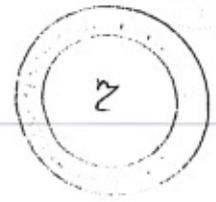
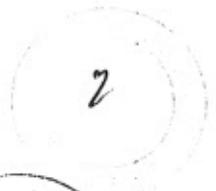
[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FINA DEL CENSADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
 IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
 130715798-0 .083 -0246
 VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN
 MANABI MANTA
 TARQUI CENTRO DE TARQUI
 Q. USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040 48
 6544432 4/01/2020 10:48:42

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307157980

Nombres del ciudadano: VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: VERA VERA AGUSTIN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR BRAVO GRACIELA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 200-340-90750



200-340-90750

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEXULA DE CIUDADANIA
 N. 130677781-2

APellidos y Nombres: PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO
Lugar de Nacimiento: PORTOVIEJO
Fecha de Nacimiento: 1972-12-12
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Maria Magdalena Chavez Caicedo

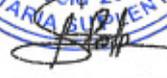



REGISTRO CIVIL SUPERIOR
 ABOGADO / OCCUPACION
PINARGOTE BRIONES JULIO MARINO
MOREIRA BRIONES MONSERRATE ISABEL
MANTA
2017-12-01
2027-12-01

44443V4442

PROVINCIA SEXTA DE MANABI
 NOTARIA SUPLENTE
 Ab. Maricely Zambrano





CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2017

0066 M
 0066 - 133
 1306777812

PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO
 APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARRROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1




2

2





Ficha Registral-Bien Inmueble
25866

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006289
Certifico hasta el día 2020-09-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3327502000
Fecha de Apertura: martes, 04 enero 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Urbirios

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, manzana N - 1, lote número 02. Con una área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS, y tiene los siguientes medidas y linderos:

Frente: con 12.93mts y calle 311
Atras: con 13.90 mts y calle 311-A
Izquierdo: con 18.33,mts y calle publica
Derecho: con 20,20mts. y lote 01

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR	1136 miércoles, 23 junio 2004	14370	14381
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	271 lunes, 28 febrero 2011	4460	4476
COMPRA VENTA	ACLARACION	561 lunes, 28 febrero 2011	9691	9707
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	363 miércoles, 29 julio 2020	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 23 junio 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 junio 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta y Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en su calidad de Procurador Síndico Municipal. El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, manzana N - 1, lote número 02. Con una área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS. Terreno que se constituye en Patrimonio Familiar. Actualmente dicho Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha 27 de Enero del 2011, bajo el No. 24.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	GOMEZ BRAVO JESENIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVAMENES

[4] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el: Lunes 28 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 febrero 2011

Fecha Resolución: miércoles, 16 febrero 2011

Observaciones:

En este acto la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA" Manta, esta debidamente representada por el señor JUAN FRANCISCO DIAZ CUEVA, en su calidad de Apoderado del Ing. MARIO BURBANO DE LARA, Gerente General y por lo tanto representante Legal de la Institución, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante * * * Resolución de Derechos Hipotecarios correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición, celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los conyuges Sr. VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN y Sra. GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL, la misma que fué inscrita el 28 de Febrero del 2011 he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, ha cedido los Derechos Hipotecarios a favor del BANCO PICHINCHA C.A. Manta, 04 de Marzo del 2015. Se Procede a marginar que el Banco Pichincha C.A. Cede y transfiere los Derechos y Acciones del contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición que antecede a favor de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, Manta, 21 de Marzo de 2018.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA
ACREEDOR	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
DEUDOR	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR		CASADO(A)	MANTA

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1136	miércoles, 23 junio 2004	14370	14381
COMPRA VENTA	561	lunes, 28 febrero 2011	9691	9707

Registro de : COMPRA VENTA

[4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 28 febrero 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 febrero 2011

Fecha Resolución:

Observaciones:

DECLARACION DE NOMBRE EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA ** En la escritura pública de Compraventa inscrita con fecha 23 de junio del 2004, por un error involuntario se transcribió incorrectamente el primer nombre de la compradora que es JESSENIA, haciéndose constar como JENIA, lo que no es correcto, pues como se desprende de la cédula de ciudadanía número 130585363-9, que se adjunta al presente documento sus nombres y apellidos correctos son JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DECLARANTE	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	561	lunes, 23 febrero 2011	9691	9707
COMPRA VENTA	1136	miércoles, 23 junio 2004	14370	14381

Registro de : HIPÓTECAS Y GRAVÁMENES

[4] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Número de Inscripción : 271

Número de Repertorio: 1178

Folio Inicial: 4460

Folio Final : 4460

Número de Inscripción : 561

Número de Repertorio: 1177

Folio Inicial: 9691

Folio Final : 9691



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Inscrito el: miércoles, 29 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR El lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirios, manzana N - 1, lote número 02 .Con una área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	271	lunes, 28 febrero 2011	4460	4476

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-09-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20006289 certifico hasta el día 2020-09-07, la Ficha Registral Número: 25866.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen

Página 3/3

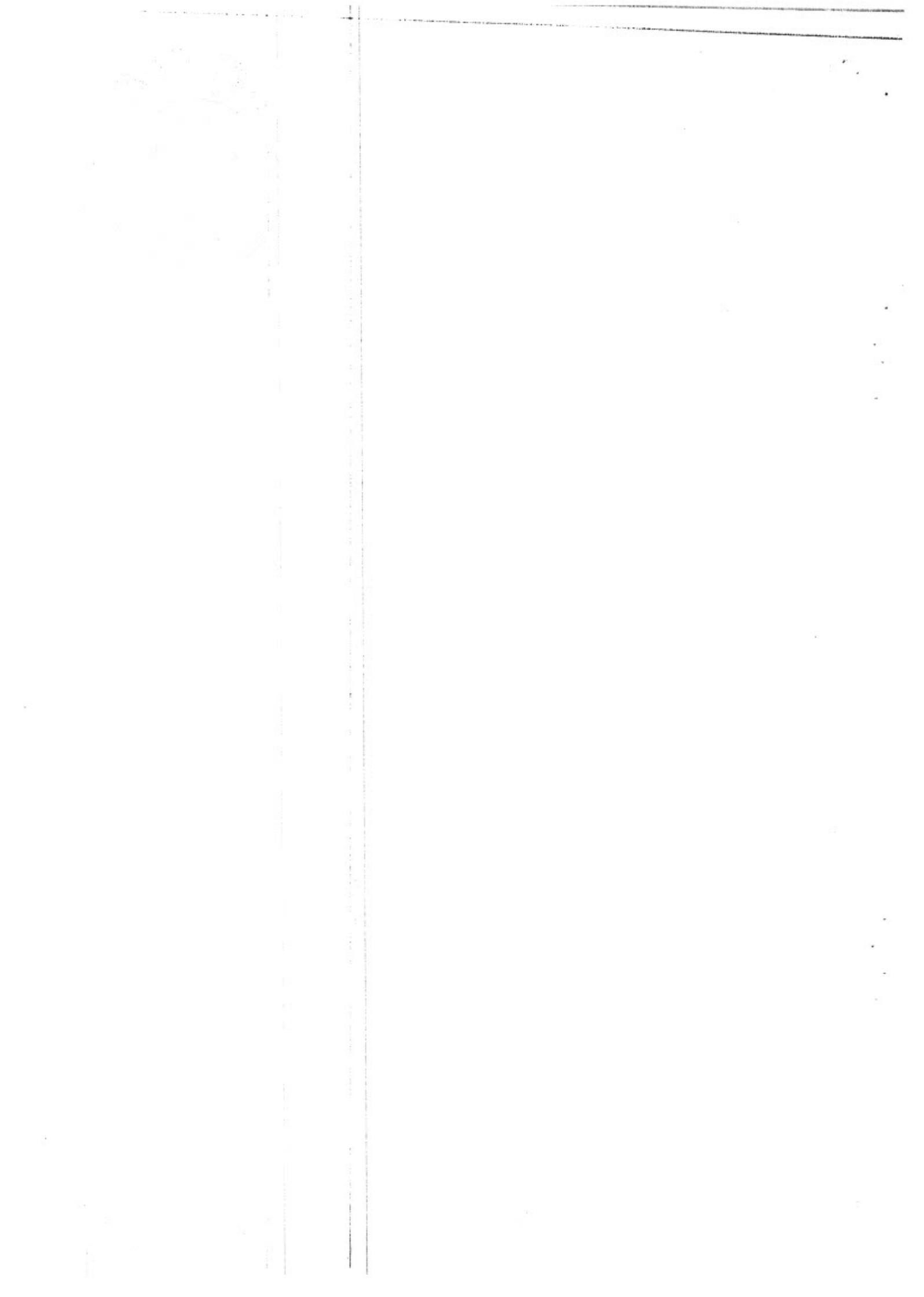
Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 8 3 4 7 Q M P W V A H





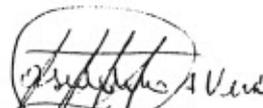


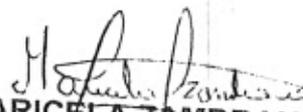
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



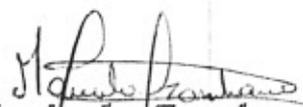
1 cualquier otro tipo contrato que se exija para el fiel cumplimiento de este
2 mandato.- En fin el Mandatario queda facultado para realizar todo acto como
3 si fuera el absoluto propietario hasta la culminación del mandato sin que se
4 alegue falta o insuficiencia de poder.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El
5 comparecientes ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra
6 firmada por el Abogado WAGNER PINARGOTE MOREIRA, con Registro
7 Profesional número Trece guion dos mil uno guión veinticinco, del Foro de
8 Abogados. Para la celebración y el otorgamiento de la presente escritura
9 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leída
10 que les fue a los comparecientes por mí, El Notario, se ratifica y firma en
11 unidad de acto.- se incorporan en el protocolo de esta Notaría la presente
12 escritura, de todo lo cual doy fe.-
13
14
15

16 
17
18 **OSWALDO AGUSTÍN VERA LOOR**
19 **C.C. No.- 1307157980**
20
21

22 
23 **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
24 **NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**
25

26 RAZÓN. La escritura se otorgo ante mí, en fe de
27 ello contra esta PRIMERA copia que la sello
28 signo y firmo.

Manta, a


Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307157980

Nombres del ciudadano: VERA LOOR OSWALDO AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: VERA VERA AGUSTIN ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR BRAVO GRACIELA DEL ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

2



N° de certificado: 207-363-66960



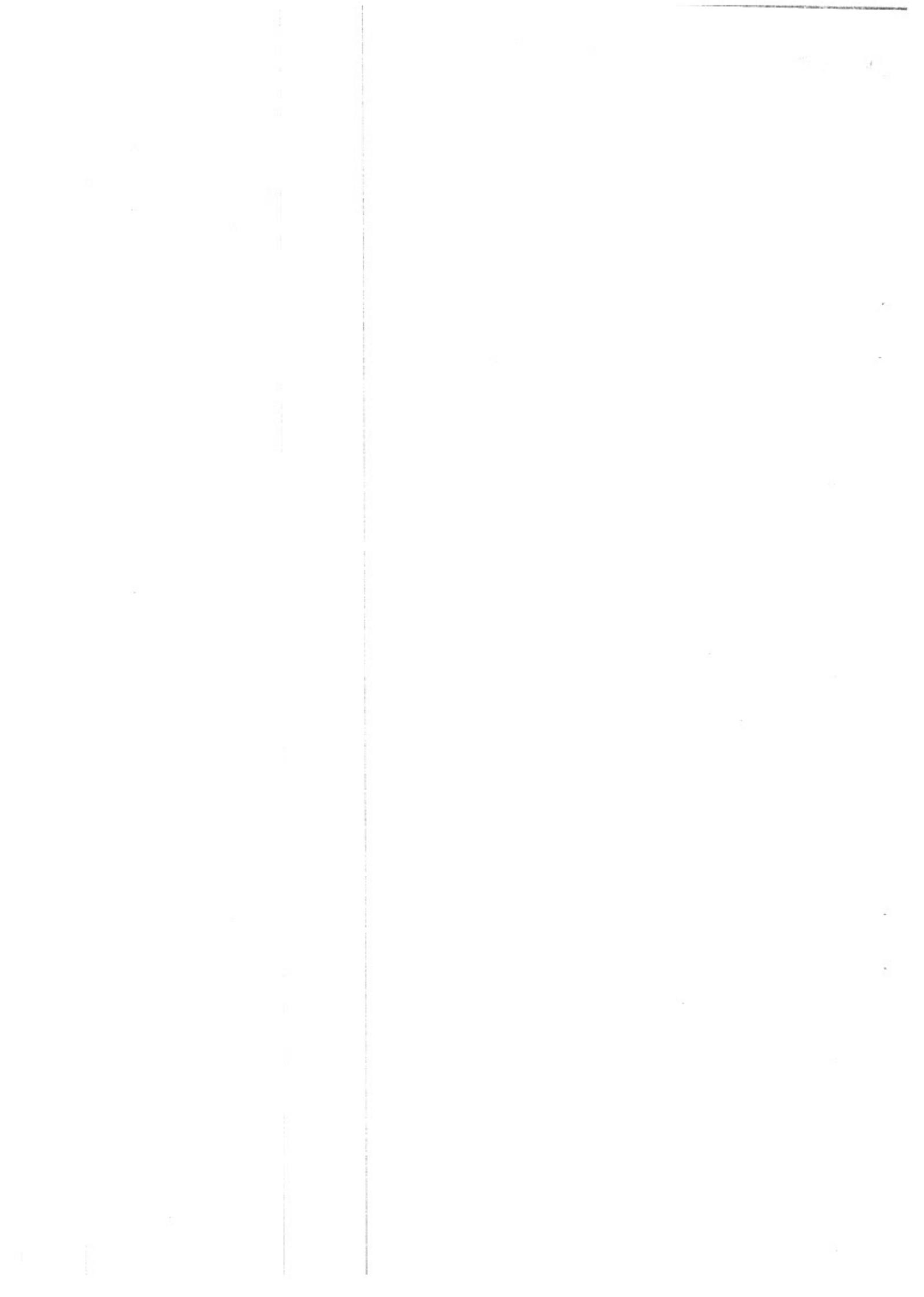
207-363-66960

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVEJO
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-12-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 MARIA MAGDALENA CHAVEZ CAICEDO

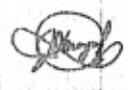
N. 130677781-2




INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINARGOTE BRIONES JULIO MARINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA BRIONES MONSERRATE ESKEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-12-01
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-01


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0066 M JULTA No
 0066 - 133 CERTIFICADO No
 1306777812 CÍDULA No

PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO
 APELLIDOS Y NOMBRES

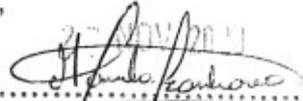
PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **MANTA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **TARQUI**
 ZONA: **1**





Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas útiles.

Manta,


 Abg. Maricela Zambrano
 Notaria Sexta Suplente
 Manta - Ecuador

2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306777812

Nombres del ciudadano: PINARGOTE MOREIRA WAGNER MARINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ CAICEDO MARIA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: PINARGOTE BRIONES JULIO MARINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREIRA BRIONES MONSERRATE ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 203-363-74354



203-363-74354

Eco. Rodrigo Avilés J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y ECUALACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° **130585368-9**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ BRAVO
JESSENA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-04-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GOMEZ ZAMBRANO HOMERO LAUTARIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BRavo MINAYA SEGUNDA ISABEL**

ESTADO Y FECHA DE EXPIRACIÓN:
**MANTA 2020-10-22
2030-10-22**

PROFESIÓN OCUPACIÓN: **NOTARIA SUPLENTE**

Y4443V4442



000702430

000702430

000702430

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0033 F JUNTA No. 0033 - 160 CERTIFICADO No. 1305853689 CÉDULA No.

GOMEZ BRAVO JESSENA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. FRENTE EN MANTA LA JRV



Jessena Gomez Bravo

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta,

Abg. Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta,

2

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305853689

Nombres del ciudadano: GOMEZ BRAVO JESSENIA ISABEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GOMEZ ZAMBRANO HOMERO LAUTARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO MINAYA SEGUNDA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 206-363-74404



206-363-74404

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000023896



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1307157980

C.I./R.U.C.: VERA LOOR OSWALDO Y SRA.
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-Ñ1 LT.02 URBIRIOS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

709963

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 27/10/2020 13:40:54
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: lunes, 25 de enero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



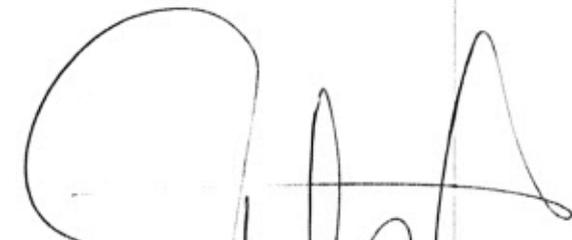
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

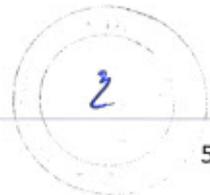


1 estipulado en el presente instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien
2 con las limitaciones y cláusulas estipuladas.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
3 **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia
4 autorizada de ésta escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad
5 del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por ley
6 corresponden. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
7 estilo para la validez del presente acto.- Hasta aquí la minuta que junto con
8 los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a
9 escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en
10 todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
11 WAGNER PINARGOTE, matrícula número: trece – dos mil uno – veinte, del Foro de
12 Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
13 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
14 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
15 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto,
16 **DOY FE.-**

17
18
19
20
21
22



23 **WAGNER MARINO PINARGOTE MOREIRA**
24 **APODERADO DE OSWALDO AGUSTIN VERA LOOR**
25 **C.C.No. 1306777812**



Jessenia Isabel Gomez Bravo



1 **JESSENIA ISABEL GOMEZ BRAVO**

2 **C.C.No. 130585368-9**

3

4

5

6

Abg. Maricela Zambrano

7 **ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**
8 **NOTARIA PUBLICA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**

9

10

11

RAZÓN. En esta escritura se otorgo ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

EL NOTA...



Manta, a

Abg. Maricela Zambrano

12
13
14 **Abg. Maricela Zambrano**
15 **NOTARIA SEXTA SUPLENTE**

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28